

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, por el que se hace pública la adjudicación de una obra.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.001/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obra de Construcción de un Centro de Apoyo a la Investigación en la Facultad de Ciencias.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.149.557,70 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29/04/2003.
- b) Contratista: Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.143.810,00 euros.

Badajoz, a 6 de mayo de 2003. El Gerente, MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 21/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 21/2002, contra D^a Ramona Mangas García.

Domicilio: C/ Pureza Canelo, s/n. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 5 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 22/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente que se indica, para la revocación de Licencia de Armas.

Expediente núm. 22/2002, contra D. Antonio Regis Flores.

Domicilio: C/ Pérez Comendador nº 20. Moraleja.

Motivo: Revocación Licencia de Armas, expedida en Cáceres el 12-06-2001.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 5 de mayo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ PESINI.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1717/2	GABRIEL ARDEBO RODRIGUEZ	43400765	BARCELONA (BARCELONA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1768/2	MATIAS CORDERO PINILLO	28642362	SEVILLA (SEVILLA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1786/2	LUCIA MARIA ALDAO LOPEZ	52559439	VIGO (PONTEVEDRA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1820/2	ANTONIO ALBA FERNANDEZ	24862101	MALAGA (MALAGA)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1848/2	DIEGO PABLO ALVAREZ GALINDO	75753483Q	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	28/03/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €